



RESOLUCIÓN D.N.M. N° 465 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES A PROCEDER AL LLAMADO DE "IMPRESIÓN DE CARNETS DE RADICACION TEMPORARIA Y PERMANENTE PARA LA DNM – AD REFERENDUM" EN LA MODALIDAD DE LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 01/2024 ID N° 449.657.

Asunción, 16 de abril de 2024

VISTO: El Memorándum DNM-DGE N° 113/2024 de fecha 08 de abril de 2024 de la Dirección General de Extranjeros, por el cual se solicita la provisión de carnets de radicación temporaria y permanente, con providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, para iniciar los trámites del Llamado a Licitación para "IMPRESIÓN DE CARNETS DE RADICACION TEMPORARIA Y PERMANENTE PARA LA DNM – AD REFERENDUM".-----

CONSIDERANDO Que, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 9823/23, definen y establecen los procedimientos para la contratación en el sector público.-----

Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", dispone en el artículo 82 Funciones del Director Nacional "... 10) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en la presente Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos", "... 13) establece: "Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

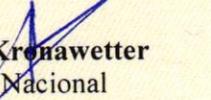
RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones en la modalidad de **LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 01/2024**, de "IMPRESIÓN DE CARNETS DE RADICACION TEMPORARIA Y PERMANENTE PARA LA DNM – AD REFERENDUM" con ID N° 449.657.-----

Artículo 2° **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar el Llamado de "IMPRESIÓN DE CARNETS DE RADICACION TEMPORARIA Y PERMANENTE PARA LA DNM – AD REFERENDUM" con ID N° 449.657.-----

Artículo 3° **COMUNICAR**, a quien corresponda y cumplida, archivar.-----


Mgtr. Letizia Zayas
Secretaría General Interina


Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

